REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Abril 23 de 1910

De acuerdo con el Capítulo II anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.- 1º. Nombrase á la Señorita Estanislada Gaona Auxiliar de la Contaduria General de la Nación, en reemplazo de la Señorita Avelina C. Escobar que no aceptó el cargo.

Art.- 2º. El Señor Ministro del Interior refrendará el presente decreto.

Art.- 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme S.